



**“Instructivo para Participar y Pintar” en la Gran Romería de Muros Pintados organizada por el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay:
“En la piel de nuestras ciudades”**

1. La Gran Romería de Muros Pintados es una convocatoria abierta del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay, para todos los habitantes del país que deseen realizar murales alusivos a los 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La convocatoria forma parte de un grupo de actividades que en ese sentido se vienen realizando en todo el mundo.
2. Los murales participantes en la Gran Romería pueden ser realizados por grupos constituídos de cualquier naturaleza (talleres, grupos institucionales, estudiantiles, clubes, asociaciones, etc.) o que se conformen especialmente para participar en esta actividad. No existe requisito de edad o de profesión para los integrantes de estos grupos.
3. Los murales que participen de esta convocatoria se podrán ubicar tanto en ámbitos públicos como privados, siempre que cuenten con la debida autorización de sus dueños o responsables. La Comisión Organizadora de esta convocatoria expedirá, de ser necesario, constancias de inscripción en el evento a los efectos de su presentación ante las autoridades que eventualmente deban emitir las autorizaciones correspondientes.
4. La convocatoria es abierta a murales de todas las dimensiones, formatos, estilos y materiales usados en su realización.
5. Cada mural tratará sobre alguno (o algunos) de los temas y derechos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y mostrará cómo es vivida la situación de ese tema/s o derecho/s por el grupo responsable del mural en su entorno específico (ciudad, localidad, barrio).
6. Podrán participar de esta convocatoria todos los murales que se realicen antes del 24 de noviembre de 2008, y que se hayan inscripto de la manera especificada en el numeral 7.
7. Los grupos participantes deberán inscribirse enviando: nombre o nombres de los responsables del mural, un teléfono y dirección de contacto, nombre del grupo si lo tuviera, lugar de ubicación del mural y características generales del mismo. Estos datos deberán ser enviados por correo electrónico a murospintados@onu.org.uy, o

entregados en sobre cerrado o por correo a **Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, Barrios Amorín 870, piso 2, Montevideo.**

8. La Comisión Organizadora, luego de recibidos los datos de cada grupo participante, procederá a contactarse con el mismo de manera de seguir la evolución del mural respectivo. Se realizará una cobertura fotográfica del avance y concreción del mismo.

9. Una vez realizado el mural, el grupo autor del mismo comunicará su finalización a las direcciones señaladas en el numeral 7.

10. Un Jurado de reconocidas personalidades de la cultura seleccionará, entre todos los murales que se realicen, las 12 (doce) obras que estime más destacadas, fallo que se conocerá el día 10 de diciembre de 2008 durante el “Encuentro por la tolerancia, la diversidad y los Derechos Humanos” a realizarse en el Teatro de Verano del Parque Rodó.

11. Las obras seleccionadas figurarán en la edición del libro especial conmemoratorio de los 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que editará el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay. Además de figurar en esta edición conmemorativa, los 12 (doce) grupos autores de las obras seleccionadas, recibirán un equipo de pinturas y materiales apropiados para futuros trabajos, con un valor estimado de USD 350 (trescientos cincuenta dólares) cada uno.

12. Se entregará un primer premio al mural más destacado, por valor de USD 1.000 (mil dólares), que será entregado a sus responsables.

13. Para celebrar la actividad y divulgar los diversos aportes de los grupos participantes, el 10 de diciembre de 2008, en el “Encuentro por la tolerancia, la diversidad y los Derechos Humanos”, además de darse a conocer el fallo de esta convocatoria, se entregarán los premios y diplomas de reconocimiento a todos los participantes.

14. Por más información, dirigirse a la página web del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay, www.onu.org.uy, o contactarse vía telefónica con el **Área de Comunicación de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, a los teléfonos 412.33.57 al 59, interno 250.**